

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

98**MECO**

OTROS ANUNCIOS

Intentada sin éxito la práctica de la notificación, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero de 1999), se procede a la notificación por edictos mediante anuncio en el tablón de anuncios del último domicilio conocido y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, lo siguiente:

- Expediente: 353/09/P.
- Materia: reclamación patrimonial.
- Interesada: doña Angelines Gómez Sánchez.
- Estado de tramitación de expediente: resolución.

Meco, a 14 de julio de 2010.—El alcalde, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/7.743/10)